



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 23 de octubre de 2026.

VISTO:

El EXPE: 18955/2025, en el cual se solicita el llamado a concurso público y abierto para proveer UN (1) cargo de Profesor/a Asociado/a, efectivo, dedicación exclusiva, con destino al Área de Métodos Cuantitativos del Departamento de Ciencias Económicas de esta Facultad (con los temas relativos a Matemáticas Financiera de la carrera Contador Público Nacional); y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 518/2026 del Decanato de esta Facultad, se aprobó el llamado a concurso y la conformación del Jurado que entenderá en la cobertura del cargo de referencia.

Que por la Resolución N° 219/2026 del Consejo Superior se aceptó la excusación de la Magíster Ruth Mary BARROSO, como miembro titular local del Jurado.

Que, a fin de garantizar la continuidad del trámite concursal y la adecuada constitución del Jurado, Secretaría Académica considera necesario designar en su reemplazo, como miembro titular, a la Doctora Stella Nora GATICA, de la Universidad Nacional de San Luis, a efectos de dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en el Artículo 68, in fine, de la Ordenanza del Consejo Superior N° 15/1997.

Que Departamento de Concursos elaboró el anteproyecto de resolución.

Que el Consejo Directivo en su sesión de fecha 21 de octubre de 2026, resolvió: "hacer suyo el dictamen de la Comisión de Concursos y sustituir a la Magíster Ruth Mary BARROSO, miembro Titular del jurado encargado de dictaminar en el concurso según RD 518/2026, por la Dra. Stella Nora GATICA, integrante suplente".

Que la Secretaría General ordenó emitir acto administrativo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS
Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Sustituir a la Magíster Ruth Mary BARROSO en su carácter de miembro titular del Jurado encargado de dictaminar en el concurso convocado mediante la Resolución Decanato N° 518/2026, por la Doctora Stella Nora GATICA, en su carácter de miembro suplente.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 2°.- Establecer que la sustitución dispuesta en el artículo precedente se efectúa de conformidad con lo previsto en el Artículo 68 de la Ordenanza del Consejo Superior N° 15/1997.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el digesto administrativo de la Universidad Nacional de San Luis y archívese.

RED

MLT

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Héctor Daniel FLORES -Decano y Ailín Piuquén UMPIÉRREZ VARELA - Secretaria General

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 23/10/2026 13:08:42
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 23/10/2026 13:19:05
Razon: Autorizado por Ailin Umpierrez Varela



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 26/10/2026 08:59:41
Razon: Autorizado por Hector Daniel Flores